



DECRETO EXENTO N° 630,

RETIRO, 15 FEB 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de mano obra (cambio bomba dirección hidráulica, desmontar homocinética para cambio de fuelle, desmontar y montar radiador para limpiar alineación, cambio de bujes de paquete de resorte, cambio filtros varios, aseo y regulación de frenos), y repuestos (01 bomba dirección hidráulica, 02 líquidos hidráulicos, 01 fuelle homocinética, 08 bujes paquete resorte, 01 filtro calefacción, 01 filtro aire, 01 filtro combustible, 01 líquido limpia frenos), para vehículo Municipal Camioneta Chevrolet PPU FPBS-15, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas de Alcaldía.
- Que con el objeto de mantener en un estado óptimo el vehículo antes indicado es necesario realizar periódicamente con el Proveedor E. Kovacs las mantenciones y reparaciones señaladas por el fabricante.

2- Que el proveedor Sres. E. Kovacs tienen disponibilidad inmediata de los productos y se cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de la mano obra (cambio bomba dirección hidráulica, desmontar homocinética para cambio de fuelle, desmontar y montar radiador para limpiar alineación, cambio de bujes de paquete de resorte, cambio filtros varios, aseo y regulación de frenos), y repuestos (01 bomba dirección hidráulica, 02 líquidos hidráulicos, 01 fuelle homocinética, 08 bujes paquete resorte, 01 filtro calefacción, 01 filtro aire, 01 filtro combustible, 01 líquido limpia frenos), según presupuesto adjunto, según presupuesto emitido por el proveedor Sres. E. Kovacs RUT N° 80.522.900-4, en mano de obra \$382.115 con descuento de \$76.423, lo que da un total de \$305.692, repuestos \$ 1.517.700 descuento de \$291.540, lo que da un total de \$1.226.160, valor total de \$1.531.852 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$1.226.160 a la cuenta 22.04.011.000.001
el monto de \$ 305.692 a la cuenta 22.06.002.000.001
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELM HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



ATILIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)



MARCELA GUZMÁN CASTRO
Alcaldesa (S)